ACTA PROVISORIA DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN -

INSTANCIA APP / EXTERNA CONCURSO DE TECNICO EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPEUTICO PARA HOSPITAL TRICAO MALAL

En la Localidad de Tricao Malal, a los 19 días del mes de junio del año 2025, siendo las 09:30 horas, se reúne en las instalaciones del Hospital el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECTO-2023-30-E-NEU-GPN, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOLUCIÓN N° 1036/2025."

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

- Representantes de la parte ejecutiva:
- Tilleria Mariana Recursos Humanos
- Olmedo Gaspar Psicólogo
- Videla Pablo Psicólogo

- Representantes de la parte gremial:
- Hernández Rolando ATE
- Correa Fabián ATE

Como resultado de la revisión, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante inscripto:

Nombre y Apellido	DNI (sin puntos)	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o - Condicional) (*)	Observación: para quienes quedan condicional o Inhabilitada/o, se detalla motivo
Brenda Leiva	39681675	Condicional	Art 19 Incompleto
Layla Figueroa	40443756	inhabilitada	No Posee Titulo Terciario/universitario.

(*) Condición de las/los postulantes:

- **Habilitada/o:** Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.
- **Condicional:** falta presentar una documentación excluyente o falta la firma en alguno de los formularios requeridos. El mismo debe ser subsanado dentro de las 48 hs hábiles de publicado el listado provisorio, enviando la documentación faltante al mail de inscripción, en caso de no presentarla quedará inhabilitada/o.
- **Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos que validen esa instancia.

ACTA DE REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CONCURSOS DE PLANTA

Firman de conformidad al pie siendo las 15:30 hs. del día 19 del mes de junio del año 2025, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas:

Gaspar Olmedo
Lic. en Psicología
M.P. 2379

Atc Salud

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
HOSPITAL DE AREA TRICAO MALAL
SUBSECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

TILLERIA MARIANA ANAHI
PERSONAL y SUELDO
HOSPITAL TRICAO MALAL

Atc Salud

Lic. Pablo A. Videla
PSICÓLOGO
M.P. 2507